

MENDOZA, **15 de abril de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 4331/26 caratulado: "*Eljel, María Guadalupe S/ Solicitud de equivalencias. FAD -*"

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Guadalupe ELJEL ha cursado y aprobado los espacios curriculares "***Psicología del desarrollo y subjetividad***" y "***Psicología Social e Institucional***" en la carrera Trabajo Social en la Universidad de Buenos Aires.

El aval otorgado por la Profesora Titular de la asignatura "*Psicología del Desarrollo*" por cuanto reconoce que dichos espacios curriculares aprobados poseen contenidos equivalentes a esta asignatura; y la opinión favorable de la Dirección de Carreras Musicales.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna María Guadalupe ELJEL (DNI N° 30829077) en el espacio curricular "***Psicología del Desarrollo***" a la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música correspondiente a las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 188


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO